

VOLUMEN 2.3 EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO
- EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

VOLUMEN 2.3 EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

Este volumen forma parte de la Documentación del Catálogo Urbanístico de Avilés, cuyo contenido resumido se incluye en los siguientes volúmenes:

- VOLUMEN 1 Memoria Resumen

En el que se integran con una visión global los planteamientos relativos a cada una de las categorías específicas que componen el Catálogo Urbanístico de Avilés, tratados por separado en los correspondientes volúmenes, a saber:

- VOLUMEN 2.1 Paisaje de Interés Histórico-Ambiental
- VOLUMEN 2.2 Conjuntos Históricos de Interés Urbano y Rural
- **VOLUMEN 2.3 Edificios de Interés Cultural y Urbanístico**
- VOLUMEN 2.4 Elementos en Espacio Urbano
- VOLUMEN 2.5 Bienes de Interés Etnográfico
- VOLUMEN 2.6 Bienes de Interés Arqueológico
- VOLUMEN 3 Participación pública - Alegaciones

Mayo 2006

CARLOS FERRÁN ALFARO

Estudios de Planeamiento y Arquitectura

1. EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

- 1.0 Introducción**
- 1.1 Descripción y justificación del interés y valor**
- 1.2 Planos de ubicación**
- 1.3 Protecciones**
- 1.4 Inventario de Elementos**
- 1.5 Fichas**

1. EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

1.0 Introducción

1.0 INTRODUCCIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS

La importancia, cuantitativa y cualitativa, de esta parte del Catálogo Urbanístico, en relación al conjunto y a cada una de las demás categorías y apartados de Bienes del mismo, han justificado, junto con el carácter unitario de la edificación, un tratamiento común y previo antes de entrar en el desarrollo detallado de las descripciones y justificaciones específicas de cada una de las categorías y tipos de edificación que han servido para subdividir el Volumen 2.3 del Catálogo.

No se debe, además, ignorar que la práctica y tradición en la redacción de Catálogos de Protección, consagrada ya por muchos años de experiencia, ha estado enfocada principalmente hacia la Catalogación de Edificios, y que ello ha conducido a una forma de tratar el Patrimonio Histórico y de hacer los Inventarios y Catálogos correspondientes.

Dichas tradición y práctica quedan reflejadas en el contenido y forma del Volumen 2.3 del Catálogo, sin perjuicio de la necesaria integración de los distintos aspectos y componentes del Patrimonio heredado del pasado en su más amplia concepción, a la que no se puede renunciar si se quiere avanzar al ritmo de los tiempos y de la evolución cultural actual.

Los criterios de inclusión de Bienes Culturales en el presente Catálogo se hacen considerando siempre unos en relación a otros y en el contexto de los principios, definiciones y criterios expresados en los distintos volúmenes de este Catálogo, y particularmente en el Volumen 2.3 en lo referente a Edificios de Interés Cultural y Urbanístico.

Se han incluido en el Catálogo, como categoría específica, Edificios de Interés Cultural y Urbanístico, **a título individual, aunque formen parte**, junto con otros similares, de **agrupaciones** ya recogidas en otros volúmenes de este mismo Catálogo. Los edificios catalogados se han agrupado en los siguientes capítulos y apartados por orden decreciente en el nivel de interés, de acuerdo con lo siguiente:

1. Edificios de Interés Cultural

Incluyendo Monumentos y otros tipos de edificación de notable valor y trascendencia supramunicipal, cuya protección es responsabilidad del Principado.

1.1 Edificios de Interés Cultural declarados B.I.C. por el Estado o el Principado, con el máximo rango de interés y protección.

1.2 Edificios incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, de naturaleza muy diversa y de menor rango de interés y protección.

No existe por el momento en el Municipio de Avilés ningún edificio individualmente incluido en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Sin embargo, se recogen para su protección preventiva de acuerdo con la Disposición Transitoria

Tercera los bienes incluidos en forma genérica en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, entre ellos, en resumen, los siguientes:

- Las edificaciones y obras singulares de ingeniería e infraestructura anteriores al año 1800.
- Las muestras más destacadas de la arquitectura y de la ingeniería moderna y contemporánea con las excepciones previstas.
- Las Iglesias parroquiales, casas rectorales, ermitas, capillas, cruceros y señales religiosas anteriores al año 1900.
- Los edificios de mercados, las plazas de toros y las salas de espectáculos, anteriores a 1960.
- Los espacios en que se presume la existencia de restos arqueológicos.
- Los testimonios de la historia industrial.
- Los hórreos y paneras de notable interés o anteriores a 1850. Los molinos e ingenios hidráulicos de carácter tradicional.
- Los escudos, emblemas, piedras heráldicas y cruces de término anteriores a 1950.

2. Edificios de Interés Urbanístico

2.1 Edificios de Interés Monumental

Obras e instalaciones singulares de arquitectura, de ingeniería y jardines, de carácter culto y monumental o colosal, o simplemente de muy notable interés. En este nivel caben incluso arquitecturas que, aunque inicialmente no se consideren cultas, lo sean incluso a nivel alto por su gran interés y calidad.

2.2 Edificios de Interés Arquitectónico

Obras e instalaciones de arquitectura, ingeniería y jardines, pertenecientes a tipologías de carácter culto y notable interés, y frecuentemente residencial.

2.3 Edificios de Interés Popular

Obras de arquitectura y tipología popular, a menudo en forma de caserío, y de interés ambiental.

El contenido del presente Volumen 2.3 se ha sistematizado de la forma siguiente:

0. Introducción.

1. Descripción y justificación del interés y valor.

A modo de memoria, más o menos extensa de acuerdo con el interés y el alcance de cada categoría, se hace una reseña histórica resumida, así como una justificación del

alcance, el valor o el interés urbanístico y cultural del conjunto de elementos que se incluyen en ella.

2. Planos de ubicación.

En los que se señalan la ubicación, puntual o zonal, de cada uno de los elementos incluidos en la categoría, así como los límites de los correspondientes entornos y áreas de respeto si fuera el caso.

Se han agrupado los planos diferenciando los edificios de interés urbanístico de los de interés cultural, y estos dos simplemente inventariados de los declarados B.I.C. Los de interés urbanístico se han diferenciado por su Interés Monumental o Arquitectónico - Culto o Popular- y por sus niveles de Protección: Integral, Parcial o Ambiental.

3. Protección específica.

Se establecen los diferentes criterios y normas de protección específicos de los Edificios de Interés Urbanístico en función de los niveles de interés y de los grados de protección previamente definidos, especialmente en lo relativo a las obras y usos permitidos, así como otras Normas Generales y Complementarias de Protección, incluidas las relativas a elementos de la edificación discordantes.

Se hace referencia al régimen general de protección así como al régimen de aplicación directa a edificios declarados B.I.C. o incluidos en el I.P.C.A. de competencia autonómica, así como al régimen transitorio aplicable a los edificios catalogados para los que se solicita -en relación adjunta- su declaración como B.I.C. o inclusión en el I.P.C.A.

4. Inventario de elementos.

Simple listado de todos los edificios de interés, cultural y urbanístico catalogados, por tipos y clases, así como los cuadros o inventarios resumidos: por niveles de interés, grados de protección y por distintos ámbitos. Diferenciando por apartados, al igual que en las fichas, los edificios de interés cultural de los de interés urbanístico y en cada uno de éstos las distintas tipologías y clases.

5. Fichas.

Junto con el inventario, las fichas desarrollan la catalogación de todos y cada uno de los edificios, diferenciando por apartados, al igual que en los inventarios, los edificios de interés cultural de los de interés urbanístico y en cada uno de éstos las distintas tipologías y clases.

Las fichas se han sistematizado en función de la metodología general descrita en el Volumen 1, Memoria Resumen, y repetida en este apartado del presente Volumen.